en su caso, para la segunda el día 30 de julio de 1998, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta con el número 1.172, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Plasencia, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Número 37. Vivienda letra D, tipo C, en la segunda planta alta, con acceso por el número 3, situada a la derecha, entrando desde el portal, con una superficie útil de 89 metros 20 decímetros cuadrados: con la siguiente distribución, vestíbulo, estar-comedor, cocina y tendedero, distribuidor, cuarto de baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño, incorporado y terraza a la que se accede desde un dormitorio. Tomando como base su puerta de entrada, linda: Derecha, plaza de nueva creación; izquierda, retranqueo; fondo, vivienda con finca número 15 y plaza de nueva creación, y frente, núcleo escalera número 3 y vivienda descrita como finca número 38. Forma parte del edificio en forma de U, al sitio Cotillo de San Antón, margen derecha, sector E-2, con acceso a través de zona situada detrás, de la que está destinada a aparcamientos de esta ciudad. Finca 33.597. Valorada en 10.890.000 pese-

Dado en Plasencia a 6 de abril de 1998.—El Juez, Federico Holgado Madruga.—La Secretaria.—23.362.

### POLA DE SIERO

### Edicto

Doña Carmen Santos Roy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 547/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Román Álvarez García y doña Timotea Álvarez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.387, de Pola de Siero, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda situada en la planta primera, a la derecha por la escalera, puerta letra A, del edificio señalado con el número 67 de la avenida de Oviedo, en Lugones (Siero). Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros cuadrados, distribuida en un comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al folio 131, libro 486, tomo 572, finca 65.854.

Se valora en 7.500.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 16 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Santos Roy.—El Secretario.—23.317.

# SANTA COLOMA DE FARNERS

## Edicto

Don José Ramón Mayo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1997, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Joaquim Riera Construccions, en reclamación de 6.123.072 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, y

si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para la celebración el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactados en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.-Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1.695/18/0081/97, de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1. Elemento privativo número 20. Plaza de aparcamiento señalada con el número 20, sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 13 metros 60 decimetros cuadrados, que linda: Al frente, con pasillo de acceso, a la derecha entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 21; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada

con el número 29; a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 19. Coeficiente de la planta sótanos: 2,348 por 100 y del total inmueble 0,482 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 108, finca registral número 4.650.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Elemento privativo número 21. Plaza de aparcamiento señalada con el número 21, sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 13 metros 60 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso, a la derecha entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 22; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 28, y a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 20. Coeficiente de la planta sótanos: 2,348 por 100 y del total inmueble 0,482 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 111, finca registral número 4.651.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Lote 3. Elemento privativo número 23. Plaza de aparcamiento señalada con el número 23 sito, en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caia de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso, a la derecha entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 24; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 26, y a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 22. Coeficiente de la planta sótanos: 2.158 por 100 y del total inmueble 0,443 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 117, finca registral número 4.653.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Lote 4. Urbana. Elemento privativo número 24. Plaza de aparcamiento señalada con el número 24, sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Macanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A v caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con pasillo de acceso; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 25, y a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 23. Coeficiente de la planta sótanos: 2,158 por 100 y del total inmueble 0,443 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 120, finca registral número 4.654.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Lote 5. Urbana. Elemento privativo número 25. Plaza de aparcamiento señalada con el número 25, sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi; se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decimetros cuadrados, que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 26; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 24, y a la izquierda

entrando, con pasillo de acceso. Coeficiente de la planta sótanos: 2,158 por 100 y del total inmueble 0,443 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 123, finca registral número 4.655.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Lote 6. Elemento privativo número 26. Plaza de aparcamiento señalada con el número 26, sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Macanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu v avenida Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 27; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 23, y a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 25. Coeficiente de la planta sótanos: 2,158 por 100 y del total inmueble 0,443 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 126, finca registral número 4.656.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Elemento privativo número 27. Plaza de aparcamiento señalada con el número 27, sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A v caia de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 12 metros 70 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso: a la derecha entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 28; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 22. y a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 26. Coeficiente de la planta sótanos: 2,193 por 100 y del total inmueble 0,450 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 129, finca registral número 4.657.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas.

Urbana. Elemento privativo número 34. Plaza de aparcamiento señalada con el número 34 sito en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B. Ocupa una superficie útil de 14 metros cuadrados, y que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con límite de finca; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 15, y a la izquierda entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 33. Coeficiente de la planta sótanos: 2.417 por 100 v del total inmueble 0.496 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 150, finca registral número 4.664.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.600.000 pesetas

Dado en Santa Coloma de Farners a 16 de marzo de 1998.—El Juez, José Ramón Mayo Álvarez.—El Secretario.—23.365.

### SANTA CRUZ DE LA PALMA

## Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de la Palma, que, cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1996, promovidos por la Procuradora doña Concepción Barranco, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Horacio Rodríguez de Paz y doña María del Pilar Ramos Hernández, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que consta en la primera condición más adelante expuesta; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad estipulada en la mencionada escritura, que son 6.640.000 pesetas; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de esta ciudad, número 3780/0000/18/0034/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Urbana: Piso o vivienda situada en la avenida del Puente, 58, bloque C, planta 1.ª, sexto C, de Santa Cruz de la Palma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma al tomo 878, folio 124, finca 6.899.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 1 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—23.380.